



SEGURO
SOCIAL
UNIVERSITARIO
SANTA CRUZ

Primero la salud!!!

MEMORANDUM N°25/2026

Santa Cruz, 30 de junio 2026

Señora:
Amalia Miranda Condori
Auxiliar de Enfermería
Presente. -

REF.- "CERTIFICACION DE RESULTADOS – PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN"

Por medio del presente, tenemos a bien comunicarle que, en el marco del Proceso de Selección e Institucionalización de Personal convocado mediante Convocatoria N° SSU/SALUD.SC/02/2026, para el cargo de Auxiliar de Enfermería, usted ha resultado ganadora del proceso, habiendo obtenido la nota final más alta: **86 puntos** sobre 100.

El Comité de Selección valoró no solo su formación y experiencia, sino también sus cualidades personales, como la **actitud proactiva, compromiso con la atención humanizada, capacidad de trabajo en equipo y manejo integral del entorno clínico**, competencias que sustentan su idoneidad para el cargo convocado.

Asimismo, conforme al **Formulario RE-SAP/MOPSV-013 – Acta de Elección**, se establece que el **instructivo será ejecutado a partir del 1 de julio de 2026**, fecha a partir de la cual se hará efectiva su incorporación al Seguro Social Universitario, previa formalización administrativa correspondiente.

Sin otro particular, felicitamos su designación y le auguramos una gestión fructífera al servicio de nuestra institución.

Atentamente:

C.c. ARCHIVO
FILE PERSONAL

Amalia Miranda C.
Retenido
30-6-26
hrs 15° PM

MSc. Ing. Co. Jesús R. Flores L.
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Lic. Doenitz Hismark Sultzer Claure
GERENTE GENERAL
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

	REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO	DPTO. RECURSOS HUMANOS "S.S.U." 9-17 Fecha: 29/6/26 GESTION 2026
	FORMULARIO RE-SAP/MOPSV-013 ACTA DE ELECCION	RE-SAP

A : Lic. Maria Elena Sanchez Herrera
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Msc. Ing. Co. Jesús R. Flores Luna
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE : Lic. Doenitz Bismark Sultzer Claure
GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

REF. : INCORPORACIÓN DE PERSONAL – CONVOCATORIA N.º
 SSU/SALUD.SC/02/2026

FECHA: 26 de junio 2026

Me dirijo a ustedes para informar que, en la ciudad de Santa Cruz, a horas 08:30 del día 26 de junio 2026, y en base al informe emitido por la Comisión de Calificación del Comité Evaluador de la Convocatoria Pública de Personal N.º SSU/SALUD.SC/02/2026, correspondiente al cargo institucionalizado de Auxiliar de Enfermería del S.S.U., se procedió a la revisión y validación de toda la documentación vinculada al proceso, incluyendo:

- Formulario RE-SAP/MOPSV-010 de Evaluación Curricular (18 de julio de 2025)

Conforme a las atribuciones que me confiere el cargo de Gerente General, se aprueba en su integridad el proceso de reclutamiento, selección e institucionalización del personal, considerando todas las fases desarrolladas (evaluación curricular, prueba técnica), conforme a normativa vigente.

El Comité evaluador, tras un análisis riguroso y transparente, determinó que la postulante Amalia Miranda Condori es la única candidata que cumple con todos los requisitos establecidos, habiendo superado satisfactoriamente cada una de las etapas del proceso, y demostrando el perfil más adecuado para asumir las funciones del cargo convocado.

En consecuencia, se autoriza el trámite para la incorporación e institucionalización de la postulante mencionada. Esta decisión responde a la necesidad de garantizar la continuidad y eficiencia del servicio en el área de atención directa, de conformidad con las necesidades operativas y asistenciales del Seguro Social Universitario.

Se instruye a la Gerencia Administrativa y Financiera, al Departamento de Recursos Humanos, proceder con las siguientes acciones para formalizar su incorporación:

1. Proceso de Incorporación: Coordinar la incorporación efectiva de la postulante, mediante la emisión del respectivo Memorándum, asegurando la asignación de

recursos, espacio y funciones, en articulación con Recursos Humanos y Responsable de Enfermería.

2. **Capacitación y Orientación:** Garantizar la inducción sobre políticas institucionales, funciones específicas y reglamentos internos del SSU, con la Responsable de Enfermería.
3. **Actualización de Registros:** Registrar oficialmente la incorporación en los sistemas internos y expedientes institucionales, asegurando la correcta administración de su información laboral, a cargo de recursos humanos del SSU.
4. **Cumplimiento Normativo:** Verificar que todo el procedimiento de incorporación cumpla estrictamente con la normativa vigente y los principios de transparencia, legalidad y equidad.

El presente instructivo deberá ser ejecutado en estricto cumplimiento de los plazos establecidos, garantizando una transición ordenada, eficiente y sin contratiempos para el adecuado ejercicio de funciones. La nueva designación en el cargo entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2026.

Agradezco de antemano la disposición y colaboración de las unidades involucradas, y quedo a entera disposición para atender cualquier consulta o requerimiento adicional que contribuya al cumplimiento oportuno y efectivo de las presentes disposiciones.

Atentamente:


Lic. Doenitzmark Sultzer Claure
GERENTE GENERAL
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO